



Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga

CALIFICACIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO CELEBRADO EL 5 DE JUNIO DE 2026 Y DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL CONCURSO- OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE MAGAZ DE PISUERGA (PALENCIA).

CALIFICACIONES SEGUNDO EJERCICIO:

ASPIRANTES PRESENTADOS	Primer supuesto	Segundo supuesto	TOTAL
CABALLERO BRAVO, JOSÉ	0	5,00	5,00
COBAS CAJUSO, JOSÉ	4,49	9,75	14,24
CRUZADO VALLEJO, ANTONIO ABAD	6,39	5,25	11,64
FERNÁNDEZ LOBO, MÁXIMO	4,49	1,25	5,74
GARCIA ZAMORA, SANTIAGO	6,14	1,50	7,64
GORDO DIEZ, JOSÉ ALEJANDRO	NP	NP	NP
IGLESIAS SANTOS, ENRIQUE	5,32	0,75	6,07
LÓPEZ FUENTES, MIRELLA	6,70	2,75	9,45
LÓPEZ HOYOS, ROBERTO	6,43	2,75	9,18
LÓPEZ PORTUGAL, MIKEL	5,57	2,50	8,07
PRIMO BLANCO, CARLOS	6,7	2,25	8,95
PUERTAS BLANCO, ROBERTO	6,97	4,00	10,97

*NP. No presentado

Quedan eliminados del concurso-oposición todos los aspirantes, que han obtenido una calificación total inferior a 10 puntos en este ejercicio.

CALIFICACIONES FASE OPOSICIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO AMBOS EJERCICIOS:

	Primer Ejercicio (10 puntos)	Segundo Ejercicio (20 puntos)	TOTAL
COBAS CAJUSO, JOSÉ	6,90	14,24	21,14
CRUZADO VALLEJO, ANTONIO ABAD	6,39	11,64	18,24
PUERTAS BLANCO, ROBERTO	8,00	10,97	18,97

Contra los resultados de la presente Acta de calificación del ejercicio, se podrán presentar alegaciones hasta las 23:59 horas del día 10 de Junio de 2026.

FASE DE CONCURSO: Solamente se procederá a puntuar la fase de concurso a aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición. A estos efectos, presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relación de los méritos que desean que se les valore conforme al modelo Anexo III, junto con el curriculum vitae, vida laboral y los documentos acreditativos de los méritos alegados, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación de la relación de aprobados de la fase de oposición en el tablón de anuncios y sede electrónica del ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

